

Santiago, 12 de julio de 2018

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I (“FONDO”)**  
(Autorizado por resolución N°325 del 10 de junio de 2011)

Administrado por  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, comunicamos como hecho esencial que, con fecha 11 de julio de 2018, se ha suscrito un contrato de compraventa, por el cual, la filial del Fondo en un 100%, LV-Patio Rentas Inmobiliarias III SpA, compró, el inmueble ubicado en calle Suecia número 142, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a la sociedad Inmobiliaria y Constructora Nueva Suecia SpA, por lo que la sociedad LV-Patio Rentas Inmobiliarias III SpA, se hará dueña de la totalidad del edificio.

El precio de la compraventa prometida es la cantidad de 476.000 UF, que representa aproximadamente un 14% del patrimonio del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;  
Bolsa Electrónica de Chile; y  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.